

euros. — Director General de Medio Ambiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.a) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, según lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Manuel García Martín. — 2845180-B. — Peña Nueva, 2, segundo A, 28031 Madrid. — 04/PA-70/07. — Artículo 24.3.e) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.b) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, estando actualmente delegada la competencia en la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de octubre de 2001, todo ello según lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Carolina Tallo Meca. — 9030876-H. — Santander, 4, séptimo B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid). — 04/PA-272/08. — Artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Director General de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, Reguladora del Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, en relación con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Jonatan García Roig. — 53496233-G. — Canarias, 19, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 04/PA-93/07 bis. — Artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Director General de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, Reguladora del Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, en relación con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/3.555/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de diciembre de 2008, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Cañada de la Mesta”, para la instalación de una conducción para el proyecto de retranqueo de emisario de saneamiento A7 en el tramo comprendido entre el pozo 14 y el pozo 22, en el término municipal de Pinto (Madrid).

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 1367/06, de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Cañada de la Mesta”, para la instalación de una conducción para el proyecto de retranqueo de emi-

sario de saneamiento A7 en el tramo comprendido entre el pozo 14 y el pozo 22, en el término municipal de Pinto (Madrid).

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la Ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(01/367/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de diciembre de 2008, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada del Carril Toledano” y “Cordel de Casarrubuelos y del camino de Madrid”, para la ejecución del “Proyecto de renovación del emisario del sistema de la EDAR de Navalcarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4, en el término municipal de Navalcarnero (Madrid)”.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0028/06, de autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada del Carril Toledano” y “Cordel de Casarrubuelos y del camino de Madrid” para la ejecución del “Proyecto de renovación del emisario del sistema de la EDAR de Navalcarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4, en el término municipal de Navalcarnero (Madrid)”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la Ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(01/368/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se aprueba la disolución y cancelación de la inscripción en el Registro de la Sociedad Agraria de Transformación número 9642, denominada “El Chicharrón”, con domicilio social en la finca “El Chicharrón”, de El Escorial (Madrid).

Con fecha 28 de noviembre de 2008 se presenta solicitud para, en un mismo acto, proceder a la disolución y cancelación de la inscripción correspondiente a la Sociedad Agraria de Transformación “El

Chicharrón”, con número 9642 y domicilio social en la finca “El Chicharrón”, con en el camino de los Arrieros, sin número, de El Escorial (Madrid), adscribiendo todos sus elementos patrimoniales a una sociedad limitada denominada “El Chicharrón, Sociedad Limitada”, con código de identificación fiscal número B-80810195.

Considerando lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación “El Chicharrón”, con desarrollado por Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes, así como lo establecido en el Real Decreto 321/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en esta materia, así como el Decreto 132/1996, de 11 de septiembre, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta favorable realizada desde el Área de Gestión y Coordinación Agraria con fecha 16 de diciembre de 2008, esta Dirección General tiene a bien

RESOLVER

1. Aprobar la disolución y cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9642, nombrada “El Chicharrón”, con domicilio social en la finca “El Chicharrón”, de El Escorial (Madrid), y de responsabilidad limitada.

2. Inscribir la disolución y la cancelación correspondiente en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación y proceder a la publicación de tal acto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 28 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.
(03/3.729/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público de la “Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Sur de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-628.8/2008 (12-B/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Sur de la Comunidad de Madrid.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 10.169.623,69 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Vertedero de Residuos, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 9.406.111,34 euros.
 - IVA: 658.427,79 euros.
 - Importe total de adjudicación: 10.064.539,13 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/3.136/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público de “Servicio de apoyo para la recogida y transporte de los residuos urbanos en municipios de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid (2009)”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-630.2/2008 (10-B/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo para la recogida y transporte de los residuos urbanos en municipios de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid (2009).
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.597.563,42 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Acciona Servicios Urbanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 1.469.284,68 euros.
 - IVA: 102.849,93 euros.
 - Importe total de adjudicación: 1.572.131,61 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/3.127/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público de la “Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Norte de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-633.5/2008 (11-B/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Norte de la Comunidad de Madrid.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 4.685.870,13 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.